

Bruselas, 17 de diciembre de 2018 (OR. en)

15564/18

Expediente interinstitucional: 2018/0400(NLE)

SCH-EVAL 254 VISA 328 COMIX 704

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte)/Consejo
N.º doc. prec.:	15563/18
Asunto:	Proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una recomendación para subsanar las deficiencias detectadas en la evaluación de 2018 de la aplicación por parte de Bélgica del acervo de Schengen en materia de política común de visados

- 1. A raíz de la adopción por el Consejo del Reglamento (UE) n.º 1053/2013 por el que se establece un mecanismo de evaluación y seguimiento para verificar la aplicación del acervo de Schengen, un equipo de expertos de los Estados miembros y de la Comisión realizó en 2018 una evaluación de la aplicación por Bélgica del acervo de Schengen en materia de política común de visados.
- 2. De conformidad con el citado Reglamento, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una recomendación que tiene por objeto subsanar las deficiencias detectadas durante la evaluación y garantizar que Bélgica aplique de manera correcta y efectiva todas las normas de Schengen relativas a la política común de visados.

15564/18 dsa/PO/emv 1

JAI.B **ES**

- 3. El 7 de diciembre de 2018, el Grupo «Cuestiones Schengen» (Evaluación), junto con los socios del Comité Mixto (Islandia, Liechtenstein Noruega y Suiza), aprobó la propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una recomendación.
- 4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que adopte, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, el proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo que figura en el documento 15563/18.

15564/18 dsa/PO/emv 2

JAI.B **ES**